



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 03 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 60.199/20, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 264-022, solicita la designación de la Lic. Analía Edith del Valle Nahas como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área Análisis Matemático Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento de Matemática en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Analía Edith del Valle Nahas como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área Análisis Matemático, Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la Lic. Analía Edith del Valle Nahas encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

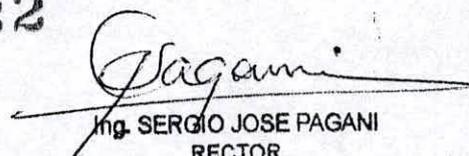
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0369 2022

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.